Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente Nº 2208-2684/14 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Marcelo Fabián LEONARD presenta la renuncia al cargo de Director de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, a partir del 10 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado en el referido cargo mediante Decreto N° 1083/12, a partir del 17 de mayo de 2012;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, se hace necesario designar en el cargo de Directora de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, a partir del 1° de enero de 2014, a María Ivana BRUNET;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello.



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

CONN.

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, a partir del 10 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por Marcelo Fabián LEONARD DNI Nº 26.479.240, Clase 1978), al cargo de Director de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en que fuera designado mediante Decreto N° 1083/12.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, à partir del 1° de enero de 2014, a María Ivana BRUNET (DNI Nº 24.870.492, Clase 1975), en el cargo de Directora de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 3°. El presente acto administrativo será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,

archivar.

ECRETO Nº 592

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

LIC. ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS